



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 926/2022

COM-3203/2022

Montevideo, 13 de octubre de 2022

VISTO:

el presente procedimiento de Compra por Excepción N° 24/2022 para la adquisición de un inmueble en la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado, a efectos de instalar sedes judiciales;

CONSIDERANDO:

I) que con fecha 5 de octubre de 2022 se procedió a la apertura de ofertas de la Compra por Excepción N° 24/2022 para la adquisición de un inmueble en la ciudad de Maldonado, para la instalación de oficinas judiciales, presentándose únicamente la oferta suscrita por Federico Andrés Flores Moncher, Héctor Aquiles Flores Zakrzewski y Hernan Agustín Flores Moncher, inscriptos en el Registro Único de Proveedores del Estado;

II) que División Arquitectura informa que el inmueble de la oferta presentada se encuentra ubicado en la zona descrita en el pliego, el área construida útil cumple con el metraje solicitado, los accesos desde la calle son fácilmente adaptables para ser accesibles, cumpliendo así con la condición solicitada y asimismo cumple con las condicionantes sanitarias, eléctricas y térmicas requeridas. En cuanto al precio establecido informa que el mismo es aceptable en relación al metraje construido, a las características constructivas del inmueble, sus condiciones de conservación y su ubicación céntrica, tomando en consideración las variables del mercado inmobiliario local;

III) que con fecha 7 de octubre de 2022 se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones para el análisis de la propuesta, corroborando los aspectos formales de la oferta presentada;

IV) que en el marco de la redistribución locativa necesaria de sedes y servicios en la ciudad de Maldonado, la adquisición del inmueble ofertado posibilita continuar con la política de reducción de gastos de funcionamiento que se encuentra llevando adelante la institución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 239 de la Constitución de la República, los artículos 27 y 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, y el artículo 484 de la Ley nº 14.106;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos
RESUELVE:


1º.- Adjudicar, ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República, **la Compra por Excepción N° 24/2022**, dispuesta para la adquisición de un inmueble en la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado, para la instalación de oficinas judiciales a los señores **HERNÁN AGUSTIN FLORES MONCHER**, titular de la cédula de identidad número 3.576.737-2, **FEDERICO ANDRÉS FLORES MONCHER**, titular de la cédula de identidad número 4.226.631-7 y **HÉCTOR AQUILES FLORES VON ZAKRZEWSKI**, titular de la cédula de identidad 2.548.655-2, por el **inmueble padrón número ciento veintiocho barra cero cero uno (128/001)** de la Localidad de Maldonado, departamento de Maldonado, **por la suma de hasta \$31.800.000** (pesos uruguayos treinta y un millones ochocientos mil), de acuerdo a la propuesta presentada a fs. 103.-

2º.- El gasto se atenderá con cargo a la Financiación 11 “Rentas Generales”, Programa 202, Proyecto 973, Objeto del Gasto 372.-

3º.- Disponer que los Servicios Notariales de División Jurídico Notarial realicen las gestiones necesarias para el cumplimiento de la presente en los términos y condiciones que surgen de estas actuaciones, autorizando la correspondiente escritura traslativa del dominio.-

4º.- Con noticia de las Divisiones Arquitectura, Jurídico Notarial y Planeamiento y Ejecución Presupuestal, pase a División Administración para su conocimiento y notificación. Cumplido, vuelvan para su remisión al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.-

iw


Dr. John PEREZ BRIGNANI
Presidente
Suprema Corte de Justicia

//guen firmas



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

